

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE
COOPERADORA ASISTENCIAL DE VAQUEROS**

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Vaqueros, correspondiente al mes de Marzo del año 2011 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j del Dto. Nº 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de marzo/2011, Expte. 242-2822-2011.

Fondos rendidos: \$ 5.143,28.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del período. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y de alimentación de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 27-06-2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 00187/11, la Rendición - Form 01 y 02 - y las copias de la documentación, se encuentran debidamente firmadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue tratada por la Comisión Directiva según Acta N° 57 de fecha 05 de abril de 2011.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó el 27-06-2011, no cumpliendo con el plazo de presentación, dentro de los treinta días posteriores al cierre del periodo.

Del análisis de los aspectos legales del Acta N° 57/11 surgen las siguientes consideraciones:

- El acta N° 57/11 como acto administrativo en los términos del art. 39, inc. b) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no contiene “indicación de las personas que han intervenido”, ya que si bien hace mención a que da cuenta de la reunión de la Comisión Directiva, no indica los miembros intervinientes.
 - Respecto de las deliberaciones y aprobaciones, no existe precisión sobre quórum, deliberación y resultado de la votación.
- d. El Balance de Cargos y Descargos correspondiente al período marzo de 2011, expone en saldo al inicio \$ 4.379,71, y en ingresos recibidos la suma de \$ 7.054,66. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 5.143,28, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir un total de \$ 6.291,09.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargos y Descargos	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No especificado

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle		Importe	%
Saldo anterior		4.379,71	38,30
Ingresos Recibidos		7.054,66	61,70
-Transferencias al 14/03/2011	5.052,02		
-Transferencias al 29/03/2011	2.002,64		
Total Recursos		11.434,37	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle		Importe
Gastos en Salud		4.940,00
Otros Gastos		203,28
Total de Gastos		5.143,28

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe según D.G.R. Provincia	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Transferencias Recibidas	7.054,66	100,00	7.054,66	7.054,66	0,00
Total Recursos	7.054,66	100,00	7.054,66	7.054,66	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 187/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Vaqueros correspondiente al mes de marzo de 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 7.054,66 (Pesos siete mil cincuenta y cuatro con 66/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 3-100-0004300792-5, del Banco Macro sucursal Salta, Cooperadora Asistencial Municipalidad de Vaqueros, Hoja N° 01 al 31/03/2011, en la que consta que fueron acreditados \$ 5.052,02 en fecha 14/03/2011 y \$ 2.002,64 en 29/03/2011, resultando un total de \$ 7.054,66 (Pesos siete mil cincuenta y cuatro con 66/100).
- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena de 02/2011.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 5.052,02 y \$ 2.002,64 resultando un total de \$ \$ 7.054,66 (Pesos siete mil cincuenta y cuatro con 66/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Vaqueros, en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de marzo de 2011, por un total de \$ 7.054,66, corresponden a la 1ª y 2ª quincena de febrero de 2011, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de marzo de 2011, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación Respaldata	
	Importe	%	Importe	%
Gastos				
- Alimentos	0,00	0,00	0,00	0,00
- Salud	4.940,00	96,05	4.940,00	96,05
- Otros	203,28	3,95	203,28	3,95
TOTAL GASTOS	5.143,28	100,00	5.143,28	100,00

Comprobaciones:

- Del total de los gastos rendidos por \$ 5.143,28, el 96,05 % se destina a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, no se destinan fondos para las necesidades de alimentación, mientras que el 3,95% restante corresponde a gastos bancarios.

Los gastos clasificados en salud y otros se analizan conforme a su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en Salud				
Detalle	Liquidación Pago N°	Importe		%
		Parcial	Total	
Oftalmología			3.870,00	78,34
- Control Cirugía	467	500,00		
- Operación de Vista	470	2.200,00		

Gastos en Salud				
Detalle	Liquidación Pago N°	Importe		%
		Parcial	Total	
- Anteojos Recetados	471	370,00		
-Cirugía Ocular	472	800,00		
Masoterapia	468		400,00	8,10
Inmunología	469		170,00	3,44
Odontología	473		500,00	10,12
Total Gastos en Salud			4.940,00	100,00

Del total de gastos en salud declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos, expuestos en el cuadro precedente y verificados según copia de Liquidaciones de Pago detalladas en cada caso, los destinados a brindar asistencia a carenciados en concepto de oftalmología representan más de la mitad del total, un 78,34 %, continúan en orden de importancia los gastos en odontología, 10,12 %, los gastos en masoterapia cubana, el 8,10%, y por último los gastos en inmunología el 3,44%.

Otros Gastos

Otros Gastos		
Concepto	Importe	%
Mantenimiento de cuenta	168,00	82,64
Debito Fiscal IVA básico	35,28	17,36
Total Otros Gastos	203,28	100,00

El rubro corresponde a los gastos bancarios por mantenimiento mensual de cuenta y debito fiscal IVA básico.

Consideraciones Generales:

- ❖ **Análisis del Proceso de entrega de subsidios:**

1. Los carenciados presentan la solicitud de ayuda a través de una nota firmada con aclaración de la misma e indicación de número de documento y domicilio.
2. En sesión de Comisión Directiva, las solicitudes son tratadas, analizadas y en su caso autorizadas.
3. La Cooperadora emite la Liquidación de Pago autorizada por el Presidente y la Tesorera.
4. Se documenta la entrega mediante la emisión del recibo, el beneficiario o proveedor, en su caso, firman de conformidad.

Análisis e identificación de riesgos:

En el procedimiento de otorgamiento de subsidios económicos existe fuerte debilidad en el control del destino de los fondos.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través del total de gastos rendidos, de donde surgen las consideraciones siguientes:

1. En el análisis de las Liquidaciones de Pago N° 468, por \$ 400,00, N° 469 por \$ 170,00, N° 472 por \$ 800,00 y N° 473 por \$ 500,00, y los Recibos N° 470, N° 490, N° 494 y N° 495, los datos identificatorios de los beneficiarios de las Liquidaciones de Pago no coinciden con los indicados en los recibos correspondientes.
2. Las Liquidaciones de Pago correspondiente a las operaciones de adquisición de bienes y servicios, las facturas tipo "C" N° 0001-00001166, N° 0001-00001211 y N° 0001-00000048, no son debidamente conformadas por los beneficiarios.
3. La Liquidación de Pago N° 470 por \$ 2.200,00, corresponde a un subsidio en efectivo para operación de vista, si bien el correlativo Recibo N° 492 se encuentra debidamente firmado por el beneficiario, no consta un procedimiento que avale el destino de los fondos otorgados.
4. En el procedimiento por la adquisición y cancelación de dos pares de anteojos mediante la Liquidación de Pago N° 471, recibo N° 493, y factura tipo "C" N° 0001-00003073, por \$

370,00, la cooperadora respalda la entrega con documentos que, además de carecer de identificación y numeración preimpresa y correlativa, deja constancia de la recepción de tres pares de anteojos.

CONCLUSION:

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Vaqueros correspondiente al periodo Marzo/2011.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución N° 05/2011 de la AGP, ha dado cumplimiento con los mismos.

En base a las observaciones efectuadas, la cooperadora asistencial deberá mejorar los procedimientos aplicados en el otorgamiento de ayuda económica, que permita el control de los fondos otorgados y su correlación con el beneficiario.

Salta, 10 de Octubre de 2012.

Cra. E. Juárez

SALTA, 29 de Octubre 2012

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 80
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2822/11 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Vaqueros - Rendición de Cuentas Marzo de 2.011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Marzo/11;

Que a fs. 01/40, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Marzo 2.011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros, por un importe total de \$ 5.143,28 (Pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres con Veintiocho Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 66 el Auditor General del Área de Control N° I, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros por el período Marzo 2.011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros por el período Marzo 2.011 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros por el período Marzo 2.011, obrante de fs. 69 a 76 del Expediente N° 242-2822/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.